



**PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA
(1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º CURSO)
– CURSO 2020/2021 –**

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES: DEL 22 AL 29 DE MAYO DE 2020

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Telemáticamente en el siguiente enlace (ver página 3 para ampliar información):

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0865.CE>

(bajo el epígrafe “Trámites On-line”, seleccionando el procedimiento 865 “Admisión en los conservatorios de Música 2020-2021”)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

- Complimentar la solicitud de admisión en el enlace que aparece en la parte superior. (ver página 3 para ampliar información sobre la presentación de la solicitud).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- La documentación justificativa de la identidad, nacimiento, cambio de residencia o título de familia numerosa del aspirante expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no será necesario aportarlo salvo que, de manera expresa, el solicitante se oponga en la solicitud al acceso a la misma. Si no le fuera factible a la administración el acceso a la información, debido a problemas técnicos o a la calidad de la copia, se requerirá a los interesados la presentación de los documentos necesarios en la secretaría del conservatorio solicitado al publicar las relaciones provisionales de solicitantes.
 - En caso de oponerse al acceso de los datos de identidad o de nacimiento. Copia de un documento acreditativo de la edad del aspirante (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia o, si no se posee alguno de estos documentos, partida de nacimiento o libro de familia).
- La inscripción en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música están sujetas al abono de precio público por importe de **42,04 €** (21,02 € para familias numerosas Cat. General y será gratuita para las familias numerosas de Cat. Especial y para las víctimas de actos terroristas). Al realizar la solicitud se descargará junto al resguardo de haber presentado la solicitud, la hoja de autoliquidación. El pago podrá realizarse por Internet con tarjeta de crédito en la PASARELA DE PAGOS DE LA AEAT (haciendo clic en pago directo) o directamente en las entidades bancarias que figuren en el impreso de autoliquidación. **Tendrán que adjuntar una copia en formato “pdf” al realizar la solicitud o enviar una copia al email conservatoriorlorca@gmail.com**

En caso de acogerse a alguna de las exenciones establecidas para el pago, deberá adjuntarse, según proceda, copia de la documentación siguiente:

- Título de familia numerosa si no ha sido expedido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (o si se opone a que la Consejería acceda a los datos).
- Resolución administrativa por la que se hubiere reconocido la condición de víctima del terrorismo.
- **Si solicita acompañante**
 - Copia de la partitura completa de las composiciones para las que solicita acompañamiento, al presentar la solicitud telemáticamente se adjuntará en formato “pdf”. **EL CENTRO PODRÁ PONER PIANISTA ACOMPAÑANTE, PERO POR CUESTIONES SANITARIAS EL CENTRO NO PODRÁ GARANTIZAR ENSAYOS CON EL PIANISTA ACOMPAÑANTE LOS DÍAS PREVIOS A LAS PRUEBAS.**

LIMITES DE EDAD: NO EXISTE LÍMITE DE EDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS PRUEBAS.

PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS:

- **ANTES DEL 4 DE JUNIO, LISTAS PROVISIONALES** (26 de octubre para el II plazo). En caso de error, los padres o tutores legales o el aspirante mayor de edad, podrán solicitar la oportuna rectificación mediante escrito justificativo, presentándolo en la oficina de administración del conservatorio o en formato “pdf” al siguiente email: conservatoriorlorca@gmail.com del 4 al 11 de junio de 2020 (del 27 de octubre al 2 de noviembre para el II plazo).
- **ANTES DEL 12 DE JUNIO, LISTAS DEFINITIVAS** (4 de noviembre para el plazo II).

LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES (CURSOS PRIMERO Y SIGUIENTES), SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA 2ª QUINCENA DE JUNIO, ANTES DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2020 SE PUBLICARÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB (www.conservatoriodelorca.com) EL DÍA Y LA HORA EXACTA DE LAS PRUEBAS.

EL CAPÍTULO III DEL DECRETO 75/2008, DE 2 DE MAYO DETERMINA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA, ASÍ COMO SU ANEXO IV ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DIVERSAS PRUEBAS.



Región de Murcia

Conjería de Educación y
Cultura



Código de Centro: 30011570
C/ ABAD DE LOS ARCOS, Nº 2

30800 - LORCA

Teléfono: 968441514

Email corporativo: 30011570@murciaeduca.es

Email administración: conservatoriorlorca@gmail.com

Las especialidades instrumentales que se imparten en el Centro para las Enseñanzas Profesionales de Música, son:

- **CANTO.**
- **GUITARRA.**
- **PIANO.**
- **PERCUSIÓN.**
- **CUERDA: CONTRABAJO, VIOLA, VIOLÍN, VIOLONCHELO.**
- **VIENTO MADERA: CLARINETE, FAGOT, FLAUTA TRAVESERA, OBOE, SAXOFÓN.**
- **VIENTO METAL: TROMBÓN, TROMPA, TROMPETA, TUBA.**

Para ampliar información pueden contactar con nosotros por los siguientes medios:

- Teléfono: **968441514**
- Email administración: conservatoriorlorca@gmail.com
- Email corporativo: 30011570@murciaeduca.es
- Directamente en el **Conservatorio de Música “Narciso Yepes”** ubicado en **C/ Abad de los Arcos nº 2, C.P. 30800 Lorca (Murcia)**, debiendo solicitar en este caso **CITA PREVIA**.

INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE VACANTES Y PLAZOS DE MATRÍCULA:

Primera adjudicación de vacantes y plazo de matrícula.

- **Publicación adjudicados**: 8 de julio de 2020.
- **Plazo de matrícula**: el 9 de julio se matricularan los admitidos que hayan solicitado participación en el Programa de Horarios Integrados (PHI) en el IES Ramón Arcas Meca de Lorca (cursos 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y 2º de Bachillerato). Resto de alumnos, 9 y 10 de julio.

Adjudicaciones posteriores

- **Publicación adjudicados**: 13 de julio de 2020 (vacantes sin cubrir de la primera adjudicación).
- **Plazo de matrícula**: Del 14 al 16 de julio.

- **Modificación de la oferta inicial de vacantes:**
 - **Publicación adjudicados**: 8 de septiembre de 2020.
 - **Plazo de matrícula**: 9 de septiembre. Solicitantes PHI hasta las 11:30 h.
- **Si quedan vacantes sin cubrir tras la adjudicación del 8 de septiembre:**
 - **Plazo de matrícula**: 9 y 10 de septiembre de 2020.

- **Vacantes sobrevenidas producidas hasta el 27 de noviembre**: se podrán adjudicar hasta el 2 de diciembre.
- **Plazo de matrícula**: tres días hábiles siguientes al de la comunicación de la adjudicación de la vacante.



SOLICITUD DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para la cumplimentación de la solicitud deben acceder con la siguiente URL seleccionando el procedimiento 865 “Admisión en conservatorios de Música 2020-2021”.

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0865.CE>

Podrán optar por alguna de las dos opciones siguientes:

a) **Con certificado digital, cl@ve o información conocida por ambas partes (clave concertada).**

En estos casos la solicitud quedará firmada y presentada en el registro electrónico de la CARM. **ADEMÁS DEBERÁ ENVIAR EL JUSTIFICANTE DEL PAGO AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DEL CENTRO EN EL QUE VAYAN A REALIZAR LA PRUEBA SEGÚN FIGURE EN SU WEB.**

a.1 **Certificado digital:** Los solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso. Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las entidades certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y **firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.**

a.2 **Cl@ve:** Cuando no se disponga de certificado electrónico, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal al domicilio fiscal del interesado, y completando el registro con el código seguro de verificación (CSV) que consta en la carta. Este método de registro aportará un nivel de seguridad básico. Puede obtener más información sobre estos procedimientos en la Web: [https://clave.gob.es/clave Home/clave/queEs.html](https://clave.gob.es/clave/Home/clave/queEs.html)

a.3 **Clave concertada:**

• **En caso de ESTUDIANTES MAYORES DE EDAD, dados de alta en la aplicación de gestión Plumier XXI en cualquier enseñanza, podrán acceder y firmar la solicitud en nombre propio con NRE y su contraseña.**

• **En caso de ESTUDIANTES MENORES DE EDAD, podrán acceder y firmar los padres y madres de alumnos dados de alta en Plumier XXI para cualquier enseñanza con DNI y clave de acceso, que es la misma que pueden utilizar en MIRADOR en la pestaña "Acceso padre/madre/Tutor legal".**

• Los docentes de la región de Murcia podrán acceder y firmar la solicitud con sus claves de acceso a la zona privada de Educarm.

b) **Sin certificado digital**

Las solicitudes deben presentarse para su registro. Se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, situado en Avenida de la Fama, 15, de Murcia (código postal 30006), a través de «**Ventanilla Única**» o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **Posteriormente se podrán enviar por correo electrónico a la secretaría de los centros a los que se opta.**

OBSERVACIONES: Si tiene problemas con los enlaces que figuran en el documento, selecciones, copie y pegue el enlace correspondiente en la barra del navegador de Internet que utilice.